

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE



Hoja	De				
1	1 ,				
1. CERTIFICADO CITES	S ORIGINAL No.				
MΧ	105289				
2. Válido hasta	04-sep20				
	IMPORTACIÓN				
	EXPORTACIÓN				
$\checkmark$	REEXPORTACIÓN				
	OTROS				

Y RECURSOS NATU			DE FAUNA Y FLORA SILVE		S		OTROS
3. DESTINATARIO (NO	MBRE Y DIRECCIÓN)			4. TITU	JLAR (NOMBRE Y DIRECC	CIÓN, PAÍS)	
ROOT RARN IN	С.	ā		WHIT	E BANDANA, S.A. DE C.V.		
3a Pais de destino E	STADOS UNIDOS DE A	AMÉRICA					
5. Condiciones especiale	es	9		6. NON	MBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS	DE LA AUTORIDAD AD	MINISTRATIVA
Para annuales vivos. Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directirices CITES para la movilización de annuales vivos, en su caso de transporte aereo, a la reolamentación de la IATA sobre el transporte de annuales vivos.			SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO				
COMER	CIAL(T)						
7/8 Nombre común (género y especie)	del animal o planta	Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)			10. Apéndice y Procedencia	11 Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
Caiman	crocodilus	fuscus	CINTO COMBINADO		ΗС	15 PIEZAS	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO42495	Fecha 12-dic17	12a. País de la última reexport COLOMBIA	tación	No. de certificado CO42495	Fecha 12-dic17	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 Caiman	crocodilus	fuscus	CINTO COMBINADO		ПС	622 PIEZAS	
12. Pais de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO40883	Fecha 22-jul16	cha 12a. País de la última reexportación		No. de certificado CO40883	Fecha 22-jul16	12b No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 XXXXXXX	XXX				xxx	xxx	
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4			,		w.	,	
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No, de la operación ** o lecha de la adquisición ***
5							
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport		No. de certificado	Fecha	12b. No de la operación " o lecha de la adquisición "  SUNIDOS AS
* Solamente para los especime ** Para los especimenes pre-C 3. Este Certificado es emi	enes del Apéndice I nacidos y onvención	r criados en cautiv ministrativa CII		ENERAL			
Ciudad de Méx	rico 04	mar20		*	-	S	ecretaria de Medio Arribi
LUGAR		ECHA	FIRMA	1	ESTA	MPILLA CITES	y Recusees Natural is
4. Aprobación de la : REE			15. Conocimiento	de emi	parque/carta de porte aéreo	9	
Veritem 7 Cantidad	7						
A 2	POR LAS ADVANAS INDICADA MANUAL DE FROCEDIMENTOS	/IGENTE,					
3	PUBLICADO EN EL DIARIO OFICI FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO	AL DE LA	FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial
1 3	G-0925/02/20		(CONDICIONES AL RI	FVFR	SO)	CERTIFICADO	O CITES No. 1 0 5 2 8 9

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

## A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

## B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

**Identificación del documento.-** Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 105289.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde√se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el